



PODER JUDICIAL

Tony

Mtro. Oscar Salinas Quiroz
Director de Presupuesto y Recursos Financieros del
Poder Judicial del Estado de Puebla
Presente.

Área de Adscripción: **Controlaría Interna**
Asunto: **Reposición de Gastos.**
No. de Oficio: **CI 042/2017**

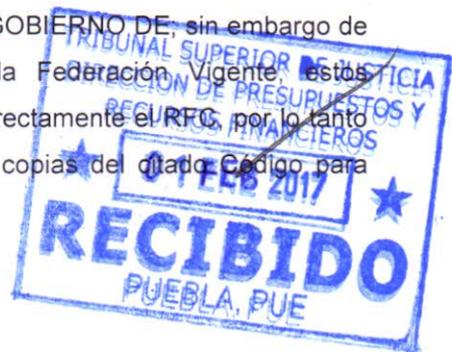
Atentamente solicito reposición de los gastos erogados por el área a mi cargo, con motivo a la diligencia encargada en el Juzgado de lo Municipal de San Martín Texmelucan los días 5 y 6 de Enero de 2017, que asciende a la cantidad de \$ 985.00 (Novecientos Ochenta y Cinco pesos 00/100 M.N.), amparados con las siguientes facturas:

Proveedor	No. de Factura	Fecha	Importe
Estación de Servicio Quetzalcoatl, S.A. de C.V.	A9262	05/01/2017	100.00
Estación de Servicio Quetzalcoatl, S.A. de C.V.	A9295	06/01/2017	100.00
Concesionaria Zonalta, S.A. de C.V.	CZSSMT997	10/01/2017	20.00
Fondo Nacional de Infraestructura	8666442	10/01/2017	33.00
Fondo Nacional de Infraestructura	8696805	12/01/2017	33.00
Estacionamiento	3777	05/01/2017	16.00
Estacionamiento	3811	06/01/2017	16.00
Café Sirena, S. de R.L. de C.V.	SSUWD376	25/01/2017	274.00
Café Sirena, S. de R.L. de C.V.	SSUWD375	25/01/2017	49.00
Café Sirena, S. de R.L. de C.V.	SSUWD377	25/01/2017	284.00
Café Sirena, S. de R.L. de C.V.	SSUWD435	27/01/2017	60.00
Total			\$985.00

El número de centro de costos es 006 Contraloría Interna Región 4 Municipio 114 Puebla.
De igual manera anexo al presente memoria USB con los archivos XML correspondientes.

Cabe mencionar que para la comisión fue necesario utilizar los servicios de carretera de cuotas para preservar la seguridad del personal y el buen estado del vehículo.

Manifiesto que al momento de generar las facturas SSUWD375, SSUWD36 y SSUWD377 de Café Sirena, S. de R.L. de C.V., éstas fueron emitidas con el nombre del GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA de forma incompleta, quedando solamente GOBIERNO DE, sin embargo de acuerdo al Artículo 29A Fracción IV del Código Fiscal de la Federación Vigente, estos comprobantes son totalmente válidos por el hecho de contener correctamente el RFC, por lo tanto solicito su aceptación para el reembolso correspondiente. Anexo copias del citado Código para respaldo de mi dicho.





PODER JUDICIAL

Sin más por el momento y agradeciendo su atención, me reitero a sus distinguidas órdenes.

Atentamente.
“Sufragio Efectivo. No Reelección”
H. Puebla de Z. a, 30 de Enero de 2017.
Contralor Interno Tribunal Superior de Justicia del Estado.



C.P. Josaphat Sánchez Granados.



PODER JUDICIAL
CONTRALORÍA INTERNA

C.c.p. **Mtra. Matilde Teresita Henry Gómez.-** Directora General de la Comisión Administrativa de la Junta de Administración.- Para su conocimiento.- Presente.
Archivo

